



A8-0375/2016

8.12.2016

INFORME

sobre la propuesta de nombramiento de Juhan Parts como miembro del
Tribunal de Cuentas
(C8-0445/2016 – 2016/0817(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Bart Staes

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE JUHAN PARTS	4
ANEXO 2: RESPUESTAS DE JUHAN PARTS AL CUESTIONARIO	5
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	18

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de nombramiento de Juhan Parts como miembro del Tribunal de Cuentas
(C8-0445/2016 – 2016/0817(NLE))

(Consulta)

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C8-0445/2016),
 - Visto el artículo 121 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A8-0375/2016),
- A. Considerando que su Comisión de Control Presupuestario evaluó las cualificaciones del candidato propuesto, en particular con respecto a las condiciones enunciadas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- B. Considerando que, en su reunión del 5 de diciembre de 2016, la Comisión de Control Presupuestario celebró una audiencia con el candidato propuesto por el Consejo como miembro del Tribunal de Cuentas;
1. Emite dictamen favorable respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de Juhan Parts como miembro del Tribunal de Cuentas;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE JUHAN PARTS

Educación:

Gustav Adolf Gymnasium (antigua Escuela Secundaria n.º 1 de Tallin) 1984; Universidad de Tartu, Derecho («cum laude») 1991

Carrera profesional:

Ministerio de Justicia, secretario general adjunto, 1992-1998;

Auditor general, 1998-2002;

Primer ministro, 2003-2005;

Ministro de Economía y Comunicaciones, 2007-2014

miembro actual del Riigikogu (Parlamento estonio)

Afiliación política:

Res Publica/Pro Patria y Res Publica Union 2002–, presidente 2002– 2005, vicepresidente

Miembro de órganos de representación:

10ª y 11ª legislatura del Parlamento estonio, 12ª legislatura del Parlamento estonio (vicepresidente de grupo, 2014-2015), 13ª legislatura del Parlamento estonio (presidente de grupo); elegido al ayuntamiento de Tallin, 2002-2013

Condecoraciones:

Orden del Escudo nacional, 2ª clase, 2008; Gran Oficial de la Orden del Infante Don Enrique, Portugal 2003; Gran Cruz de la Orden al Mérito de la República Italiana, 2004; Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, España 2007; Comendador de 1ª clase de la Orden de la Estrella Polar del Reino de Suecia, 2011; Orden de las Tres Estrellas de Letonia, 3ª clase, 2012; Gran Cruz de Comendador de la Orden al Mérito de Lituania, 2013; Cruz de Comendador con Estrella de la Orden al Mérito de la República de Polonia, 2014; Insignia de Honor de la Antigua Asociación Estonia de los Hermanos del Bosque, 2005.

ANEXO 2: RESPUESTAS DE JUHAN PARTS AL CUESTIONARIO

Experiencia profesional

1. Indique, por favor, su experiencia profesional en el ámbito de las finanzas públicas (planificación presupuestaria, ejecución o gestión presupuestarias, control o auditoría presupuestarios).

Mi principal experiencia en puestos en los campos en cuestión es la siguiente:

- Como viceministro en el Ministerio de Justicia (1992-1998) fui también responsable de la gestión de la administración de justicia a nivel de la función pública. Esa responsabilidad conllevaba el establecimiento de instituciones judiciales y la preparación, la justificación y el control de sus presupuestos. Las principales instituciones judiciales eran: los tribunales de primera y segunda instancia (veintitrés en total), la Fiscalía del Estado y las fiscalías regionales (dieciséis en total), las prisiones (nueve), los servicios de libertad vigilada (quince) y las secretarías judiciales (quince).
- Miembro de la junta directiva de la Agencia Estonia de Privatización (1993-1996). El ámbito de responsabilidad de la Agencia de Privatización era la reestructuración de prácticamente todas las empresas estatales, su preparación para la privatización, su privatización y el control del cumplimiento de las obligaciones correspondientes después de la privatización. Esto suponía un trabajo considerable, que en el curso de varios períodos abarcó cientos de empresas de cuya privatización era responsable la Agencia. Además de las funciones normales de los propietarios, este trabajo también incluía controles especiales y auditorías.
- Como auditor del Estado (1998-2002) fui responsable de las labores de auditoría externa en Estonia. La tarea principal en este período fue transformar la Oficina Nacional de Auditoría en una organización de auditoría moderna y eficaz que cumpliera con las normas internacionales (para auditorías financieras, de conformidad y de gestión).

Además, la Oficina Nacional de Auditoría contribuía activamente a la revisión de todo el sistema de gestión financiera del Estado, en colaboración con el Parlamento y el Gobierno. La reforma del sistema de gestión financiera del Estado comprendía: el establecimiento de una gestión clara y lógica, una cadena de información y auditoría en la estructura ejecutiva, la conversión de los informes anuales ordinarios de ejecución del presupuesto del Estado en informes consolidados de las finanzas del Estado y la aplicación de los requisitos internacionales de control interno para el sector público, junto a los requisitos de auditoría interna. Las tareas de la Oficina Nacional de Auditoría pasaron a incluir una auditoría anual y una auditoría de conformidad de los informes financieros del Estado.

Además, la Oficina Nacional de Auditoría también comenzó a aplicar gradualmente principios de gestión de resultados y los principios de las 3 E en el sector público y, con el fin de promover la gestión de resultados, realizó toda una serie de auditorías de gestión.

Se prestó una atención particular a la cooperación de la Oficina Nacional de Auditoría con el Parlamento estonio. Creamos una Comisión de Cuentas Públicas y establecimos una rutina procedimental para los informes de la Oficina Nacional de Auditoría en 2004, durante mi mandato como primer ministro.

La totalidad de esta reforma contó con una amplia base y exigió cambios profundos también en la Oficina Nacional de Auditoría. Ejecutamos esos cambios con la cooperación de expertos del programa Sigma de la OCDE y con la colaboración de las entidades fiscalizadoras superiores de los Países Bajos y de Suecia. Un factor clave del plan de desarrollo estratégico fue un programa interno exhaustivo de formación sobre la filosofía, la metodología y las técnicas de auditoría financiera y de gestión.

También establecí una cooperación con el TCE, porque durante ese período fue posible, por primera vez para Estonia, utilizar los diversos fondos aportados por la Unión Europea.

Desde 1998 hasta 2002 fui miembro del comité directivo de EUROSAI, la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores, y participé en varios proyectos relativos a la elaboración de métodos de auditoría para facilitar la cooperación entre entidades fiscalizadoras superiores.

- De acuerdo con la constitución de Estonia, el primer ministro (un cargo que ocupé desde 2003 hasta 2005) está al frente del ejecutivo. Establecimos el requisito de elaborar planes de acción e informes en función de los resultados; organizamos un marco estatal de gestión estratégica (planes de desarrollo, políticas a largo plazo y planificación presupuestaria para ellas).

Se creó una Comisión de Cuentas Públicas en el Parlamento estonio, con los procedimientos, poderes y obligaciones adecuados.

Adoptamos y aplicamos la primera estrategia global para la prevención de la corrupción y medidas de lucha contra la corrupción, que también incluían requisitos relativos a las responsabilidades de dirección, el control y las auditorías internas para el sector público y las empresas de propiedad pública.

Con la adhesión a la Unión Europea en 2004, los créditos de los Fondos Estructurales Europeos estuvieron plenamente disponibles. Esto exigió una revisión a fondo del sector público, para cumplir con los requisitos impuestos por la Unión Europea en relación con la gestión y los sistemas de control de la financiación pública.

- El ministro de Asuntos Económicos y Comunicaciones (mi puesto entre 2007 y 2014) tiene la responsabilidad política y de gestión para todos los fondos públicos que se le confían, así como para la información y auditoría de su utilización. El ámbito de responsabilidad del ministro abarca la utilización de créditos procedentes de diversos fondos estructurales y regionales de la Unión (empresa, innovación, mercado energético, transporte, e-Estonia o la aplicación de las TIC, telecomunicaciones y turismo). Durante el período del marco financiero 2007-2013 de la Unión fui responsable de la formulación y la aplicación de políticas para la utilización de esa financiación y estuve a cargo de los preparativos y las negociaciones para el período de programación 2014-2020. Eso me permitió adquirir un amplio conocimiento y experiencia de gestión, información y auditorías relacionado directamente con la utilización de los fondos de la Unión Europea. Quiero señalar que Estonia siempre ha sido uno de los países más eficientes y que con más éxito han invertido las dotaciones de los Fondos Estructurales Europeos en el desarrollo socio-económico.

El ministro de Asuntos Económicos lleva a cabo tareas relacionadas con la asamblea general de empresas que sean, en todo o en parte, de titularidad estatal. Durante mi mandato, estuve a

cargo de 25 de ellas (por ejemplo, empresas de energía, un puerto, los ferrocarriles, la oficina postal, aeropuertos, crédito a la exportación, etc.). La asamblea general tiene la tarea de decidir las llamadas «expectativas del propietario», controlar su realización, aprobar los informes anuales auditados, cuando sea necesario poner en marcha auditorías especiales y decidir los requisitos de la auditoría interna.

Como diputado del Parlamento estonio (desde 2014 hasta la actualidad) soy miembro de las Comisiones de Asuntos de la Unión Europea y de Asuntos exteriores. De acuerdo con la legislación estonia, la Comisión de Asuntos de la Unión Europea se encarga de aprobar todas las posiciones de Estonia sobre las cuestiones que se debaten en las diferentes formaciones del Consejo de la Unión Europea, incluido el seguimiento de las dotaciones de los Fondos Estructurales de la Unión, y de la audición de los informes del Gobierno sobre la situación.

2. ¿Cuáles han sido sus logros más destacados en su trayectoria profesional?

Durante los últimos 25 años he ocupado constantemente diversos cargos públicos. Estonia recuperó su independencia en 1991 y terminó la ocupación soviética. En estos 25 años el pueblo estonio ha construido, sobre las ruinas del imperio soviético, un Estado europeo libre y democrático, basado en la economía de mercado y en la sociedad civil. Yo he tenido la oportunidad única de aportar mi contribución a ese proceso histórico. Esta es una breve lista de mis logros más importantes:

- El establecimiento de un sistema jurídico moderno (leyes, instituciones, sistemas de información). La creación del nuevo Derecho privado de Estonia (Código Civil, Código de Comercio) y el establecimiento de instituciones para la protección de la propiedad, de la economía de mercado abierta y de la empresa privada fueron las primeras reformas de la economía realizadas con éxito. Como viceministro en el Ministerio de Justicia, estuve a cargo de este proceso a nivel de la función pública.
- El establecimiento de una Oficina Nacional de Auditoría que cumpliera las normas internacionales, con un firme control parlamentario sobre el ejecutivo y que apoye las mejores prácticas en la gestión financiera del sector público.
- Cuando era primer ministro de Estonia, completamos con éxito el proceso de adhesión a la Unión Europea y Estonia se adhirió en 2004. Yo estuve a cargo del desarrollo de la imagen de Estonia como nuevo miembro de la Unión, de la creación de una estrategia de pertenencia a la misma y de la adopción de una política europea global. Estonia también ingresó en la OTAN en 2004. Mi Gobierno se encargó de crear una nueva estrategia nacional de seguridad y defensa, teniendo en cuenta que nos convertíamos en parte de la defensa colectiva de la OTAN. Para hacer frente a los retos económicos a los que se enfrentaba Estonia, mi Gobierno introdujo y comenzó a aplicar una estrategia para transformar a Estonia de una economía de bajos salarios a otra basada en la innovación. Para mejorar el entorno para las empresas y garantizar una utilización eficiente de los fondos públicos, el Gobierno que yo dirigía adoptó una estrategia global de prevención de la corrupción y de medidas de lucha contra la corrupción.
- Como ministro de Asuntos Económicos, mis ámbitos de responsabilidad abarcaban la empresa, la innovación, el mercado interior de la Unión, el turismo, el control de la

competencia, la protección de los consumidores, la energía, el transporte, el correo y las telecomunicaciones, e-Estonia, la construcción y la vivienda, las empresas de titularidad estatal y el apoyo a las empresas emergentes.

- El objetivo de la Estrategia de Innovación (2007-2013) era apoyar los cambios estructurales en la economía de Estonia para pasar de una economía de bajos salarios a otra basada en la innovación. En términos de innovación Estonia se sitúa ahora en una posición media dentro de la Unión.
- La apertura completa del mercado de la energía y la aplicación de medidas de inversión para apoyar el funcionamiento del mercado (ESTLINK 2, programa BEMIP). Actualmente Estonia disfruta de un mayor grado de seguridad energética que la mayoría del resto de países y, al mismo tiempo, la proporción de energía renovable en su combinación energética ha crecido considerablemente.

Un objetivo inseparable de la política energética era motivar a las empresas para invertir en métodos de producción nuevos y competitivos con normas medioambientales exigentes. Para garantizar la seguridad energética y la seguridad del suministro y para reemplazar las instalaciones de producción de los años sesenta que no eran conformes a las exigencias europeas, financiamos inversiones en la nueva central eléctrica de Narval y en la central de reserva de Lisa, en estrecha cooperación con la Comisión Europea.

Una de las cuestiones estratégicas de la política energética de Estonia es la modernización de la industria química de esquistos bituminosos y la innovación en ella. Indudablemente, otro de sus componentes también era la promoción de la internacionalización de las empresas del sector. Los mayores progresos se lograron con el proyecto de desarrollo global de Oeste Energía AS, con la cooperación del Gobierno de Jordania (con inversiones de unos 2 000 millones de euros en la primera fase) y la participación mayoritaria de empresas de Malasia y China con experiencia en el campo en cuestión. Desgraciadamente, en Estonia se han divulgado informaciones falsas y tergiversaciones en relación con estas inversiones en energía.

- e-Estonia como desarrollo global de la sociedad digital. El ministro de Asuntos Económicos es responsable de la infraestructura básica del Estado digital (las normas de la sociedad digital, la identidad personal en el ciberespacio, X-rodas, la arquitectura uniforme de las bases de datos del Estado) y coordina el desarrollo de servicios públicos digitales unitarios en todo el sector público. En 2013 iniciamos un proyecto global de e-residencia.
- Las prioridades en la logística de los transportes fueron las siguientes: dado que los principales socios comerciales de Estonia están en la Unión, era necesario desarrollar comunicaciones competitivas por carretera, ferrocarril, mar y aire, así como normas que las respaldaran. Durante siglos Estonia ha sido una encrucijada en el comercio entre el este y el oeste. Para aprovechar mejor las oportunidades que eso representa es necesario desarrollar infraestructuras modernas, concluir acuerdos internacionales bilaterales y multinacionales y buscar una intensa cooperación internacional (incluso con la Federación Rusa y la República Popular China).
- En política de transportes, se comentaron mucho las inversiones del Gobierno de Estonia en las líneas aéreas nacionales, Estonia Air. En 2010-2011 el Gobierno estonio decidió inyectar capital en la empresa sobre el principio del inversor en una economía de mercado, lo cual está autorizado en el mercado interior europeo, junto a los inversores privados. El

plan de negocio de la empresa, elaborado junto a consultores en aviación, pretendía permitir el crecimiento del negocio, para asegurar de modo más eficiente las comunicaciones necesarias para el desarrollo de la economía estonia. Desgraciadamente, la empresa encontró diversos obstáculos para la ejecución del plan de negocio. Por eso, el Gobierno inició un procedimiento de ayuda estatal, de acuerdo con las directrices sobre la reestructuración de empresas en crisis.

- Resolvimos el problema de la capacidad de rompehielos, que había obstaculizado la navegación marítima durante décadas, sobre la base de que era una inversión más rentable para una empresa estatal (la multifuncionalidad de un rompehielos facilita considerablemente más servicios en el océano y en la construcción naval y proyectos de investigación en primavera y otoño) y se permitió al Estado comprar capacidad de rompehielos de una manera mucho más rentable que antes. Con la cooperación de la Comisión Europea y contando con las dotaciones de los Fondos Estructurales Europeos, hicimos la mayor inversión en transporte público respetuoso con el medio ambiente de los últimos 20 años. La forma en que esto se hizo, en colaboración con la empresa adecuada, fue reemplazando la mayoría del material rodante que daba servicio al conjunto de Estonia. En el lenguaje coloquial, los nuevos trenes recibieron el nombre de «zanahorias de Parts» (los trenes están pintados de color zanahoria, es decir, naranja). Esta inversión también proporcionó un excelente apoyo para la utilización eficiente de los fondos de la Unión y ayudó a aumentar su popularidad.
- Medidas para hacer frente a la crisis económica de 2008-2009: medidas de adaptación intensiva tanto en el sector privado como en el público; un programa de medidas de apoyo a las exportaciones de las empresas y a su internacionalización. El acceso a capital de riesgo (el Fondo de Desarrollo de derecho público) y el establecimiento del programa Stuart-up aceleraron la creación y el desarrollo de nuevas empresas en Estonia. Otro paso importante fue el aumento de la inversión pública como medida esencial para estimular la economía en tiempo de crisis. Estonia se incorporó a la zona del euro en 2011.

3. ¿Cuál es su experiencia profesional en organizaciones o instituciones internacionales multiculturales y plurilingües radicadas fuera de su país de origen?

- Al establecer el sistema judicial integramos a diversos expertos jurídicos y económicos de la República Federal de Alemania, los Países Bajos, EE. UU., Finlandia y Suecia. Esto no fue un proyecto único, sino un programa de cooperación a largo plazo para desarrollar todos los aspectos de un Estado moderno regido por el Estado de Derecho (expertos en legislación, programas de formación exhaustivos, seminarios de cooperación y conferencias científicas).
- En tanto que auditor público, he sido miembro de EUROSAI. Los socios en el desarrollo estratégico de la Oficina Nacional de Auditoría eran expertos de la OECD SIGMA, mientras que los socios para cooperación venían de las Oficinas Nacionales de Auditoría de los Países Bajos y de Suecia.
- El primer ministro representa a Estonia en el Consejo Europeo y es el responsable del desarrollo de relaciones bilaterales internacionales de gran alcance. El primer ministro preside el trabajo en el Consejo de los Estados del Báltico a nivel de jefes de Gobierno y

también el grupo NB8 (los ocho nórdicos y bálticos) y el Consejo del Báltico.

- Como ministro de Asuntos Económicos, representé a Estonia en el Consejo de Competencia y en el de Transporte, Telecomunicaciones y Energía de la Unión Europea. Estonia ingresó en la OCDE en 2012 y su ministro de Asuntos Económicos fue responsable de las discusiones en una amplia serie de campos. También dirigí el equipo que negoció la integración de Estonia en la Agencia Internacional de la Energía. He representado a Estonia en diversas organizaciones internacionales (por ejemplo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Unión Postal Internacional, la OACI, etc.). Como copresidente en nombre de la República de Estonia he presidido diversos comités intergubernamentales bilaterales: el comité intergubernamental Estonia-Ucrania; el comité intergubernamental Estonia-Kazajistán; el comité intergubernamental Estonia-Azerbaiyán. Estos comités intergubernamentales se ocupaban no solo de cooperación, asuntos económicos y comercio, sino también trataban de cultura, educación y otros ámbitos de la vida.
- He participado en muchos foros internacionales (incluido el Foro Económico Mundial, el Foro de Crans Montana, etc.) y como conferenciante en actos organizados por grupos de reflexión internacionales (por ejemplo, el Instituto CATO, la Heritage Foundation).

4. ¿Se le ha concedido la aprobación respecto de las funciones de gestión que realizaba usted anteriormente, caso de ser aplicable un procedimiento de esa índole?

De acuerdo con la legislación de Estonia, el Parlamento aprueba anualmente el informe del Gobierno sobre la ejecución del presupuesto del Estado, tras oír la opinión de la Oficina Nacional de Auditoría. Desde el punto de vista jurídico, este procedimiento se aparta en muchos aspectos del procedimiento de aprobación de la gestión que se aplica en el Parlamento Europeo.

5. ¿Cuáles de sus anteriores puestos profesionales fueron resultado de un nombramiento político?

El viceministro de Justicia es un funcionario público y su nombramiento no es político. El principio de una función pública profesional está en vigor en Estonia desde 1992.

El auditor del Estado es nombrado por el Parlamento a propuesta del presidente de la República y, por lo que se refiere a su afiliación política, se le exige que sea imparcial e independiente.

En Estonia los Gobiernos siempre han sido de coalición, lo cual exige acuerdos políticos entre los partidos. Como regla general, la persona nombrada primer ministro es el líder del partido que haya obtenido la mayoría de los votos en las elecciones y pueda formar un gobierno de coalición viable. El presidente de la República designa al candidato al puesto de primer ministro, que necesita un voto de confianza del Parlamento.

Los candidatos a ministro los designan los organismos correspondientes de los partidos que forman la coalición de gobierno, en función del reparto de carteras entre ellos. Los candidatos propuestos por los partidos necesitan la aprobación del primer ministro, que los propone al presidente de la República.

6. ¿Cuáles son las tres decisiones más importantes en cuya adopción ha participado a lo largo de su vida profesional?

- El referéndum sobre la adhesión de Estonia a la Unión Europea en septiembre de 2003. En ese referéndum hubo un 67 % de votos a favor y también se aprobó la reforma correspondiente de la constitución. Como jefe del Gobierno, yo fui uno de los defensores del voto a favor.
- El estatuto del sistema jurídico de Estonia como parte del sistema jurídico de la Europa continental. Tras la recuperación de la independencia, fue una elección política y cultural de una gran importancia decidir qué tipo de principios del sistema jurídico constituirían la base para la reconstrucción del Estado estonio en 1992.
- La integración de Estonia en la zona del euro y también la estrategia para hacer frente a la crisis económica de 2008-2009.
- Ha habido muchas otras decisiones muy importantes. Pueden ver también las respuestas a las preguntas 1-3.

Independencia

7. El Tratado dispone que los miembros del Tribunal de Cuentas deben ejercer sus funciones «con absoluta independencia». ¿Cómo cumpliría usted esta obligación en el desempeño de las tareas que habrá de realizar en el futuro?

Tengo la intención de cumplir plenamente con los requisitos de independencia derivados del Tratado de la Unión Europea y del código ético y del código de conducta del TCE. También me atengo a los principios adoptados por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en sus declaraciones de Lima y Méjico.

Como miembro del TCE, evitaría estrictamente cualquier tipo de situaciones que pudieran provocar un conflicto de interés. Esto significa que, en el ejercicio de mis funciones, no pediría ni aceptaría instrucciones de ningún Gobierno ni cualquier otro organismo. Me abstendría de cualquier acción incompatible con mis futuras funciones. En el ejercicio de las mismas me guiaría exclusivamente por los intereses comunes de la Unión Europea.

8. ¿Desempeñan usted o sus familiares más cercanos (padres, hermanos, cónyuge, pareja de hecho, hijos) una actividad económica o tienen intereses financieros u otros compromisos que pudieran entrar en conflicto con sus futuros cometidos?

Ni yo ni ninguno de mis familiares directos tenemos ninguna actividad económica o intereses financieros u otros compromisos que pudieran estar en conflicto con mis futuros cometidos como miembro del TCE.

9. ¿Está usted dispuesto a revelar al presidente del Tribunal todos sus intereses económicos, así como cualquier otro compromiso, y a que se hagan públicos?

Revelaré todos mis intereses financieros y cualquier otro compromiso al presidente del Tribunal de Cuentas, siendo su publicación la práctica habitual. En los últimos 18 años, como lo exige la legislación de Estonia, he revelado mis intereses financieros y otros compromisos a la comisión pertinente (en la actualidad la Comisión Parlamentaria Especial contra la Corrupción),

que también ha publicado esas declaraciones.

10. ¿Está usted actualmente incurso en algún procedimiento judicial? Si es así, facilite la información oportuna.

No estoy implicado actualmente en ningún procedimiento judicial.

11. ¿Tiene usted algún papel activo o ejecutivo en política? En caso afirmativo, ¿a qué nivel? ¿Ha ostentado algún cargo político a lo largo de los últimos dieciocho meses? Si es así, facilite la información oportuna.

Fui elegido al Parlamento estonio en las elecciones generales de 2015. En el Parlamento estonio soy miembro de la comisión de Asuntos de la Unión Europea y de la comisión de Asuntos Exteriores, así como miembro de mi grupo parlamentario. Pertenezco a la mesa y al consejo del partido Isamaa ja Res Publica Liit.

12. ¿Está usted dispuesto a abandonar cualquier cargo para el que haya sido elegido o renunciar al desempeño activo de funciones que entrañen responsabilidad en un partido político en caso de ser nombrado miembro del Tribunal?

Sí, renunciaré a mi escaño en el Parlamento estonio y a todos los cargos para los que he sido elegido (mesa, consejo).

13. ¿Cómo abordaría un caso de graves irregularidades o incluso fraude o corrupción en el que estén implicadas personas de su Estado miembro de origen?

El fraude, la corrupción o las irregularidades graves socavan los cimientos de cualquier sociedad democrática. Todo ciudadano tiene el deber de combatirlos.

En todos mis puestos precedentes no he mostrado ninguna tolerancia hacia el abuso de los fondos públicos. Considero esencial el papel tanto de la prevención como de las funciones eficaces de control.

Si en mi futuro puesto me viera confrontado con irregularidades relacionadas con mi país de origen, actuaría con imparcialidad, es decir, que trataría esos casos del mismo modo que los que se dieran en cualquier otro Estado miembro.

En el TCE se han establecido los procedimientos adecuados para tratar esos casos y yo tengo la intención de atenerme escrupulosamente a las normas correspondientes.

Si un caso afectara a personas conocidas por mí, juzgaría necesario consultar con el presidente del TCE esa cuestión específica. En casos de fraude y corrupción es esencial no solo que la actuación sea correcta, sino que también parezca correcta. En algunos casos la mejor solución para el miembro del Estado miembro afectado puede ser transferir la responsabilidad de ciertas secciones de auditoría a un miembro de otro Estado miembro.

Cumplimiento de las obligaciones

14. ¿Cuáles deberían ser las principales características de una cultura de buena gestión financiera en el servicio público? ¿De qué manera podría contribuir a aplicarla el Tribunal de Cuentas?

Los fondos presupuestados disponibles para su utilización por parte del sector público proceden del bolsillo del contribuyente. Lo mismo se puede decir del presupuesto de la Unión. Los contribuyentes tienen un derecho legítimo a saber si su dinero se ha utilizado de la mejor manera posible. En otras palabras, los fondos presupuestados deben utilizarse de acuerdo con los principios de buena gestión financiera, es decir, el dinero se debe utilizar de forma económica, eficiente y eficaz.

Igualmente, la legislación de la Unión (el Tratado y el Reglamento Financiero) estipula que los fondos presupuestados deben utilizarse de acuerdo con los principios de buena gestión financiera.

Los requisitos básicos de la buena gestión financiera son que las cadenas de gestión, notificación y control/auditoría deben estar establecidas de forma clara y lógica:

- El presupuesto, los objetivos y los resultados deseados los deciden las instituciones que aprueban el presupuesto;
- La institución responsable de ejecutar el presupuesto tiene los recursos y poderes necesarios para alcanzar los resultados deseados y aplica debidamente las políticas acordadas;
- La institución responsable de ejecutar el presupuesto informa con la regularidad acordada de la utilización de los fondos y de la consecución de los objetivos;
- Las instituciones de control/auditoría (en particular la entidad fiscalizadora superior) dan la garantía de que la información facilitada por el ejecutor es correcta y pertinente, tanto para la institución que aprueba el presupuesto como para el público en general;
- Las instituciones que deciden sobre el presupuesto examinan detenidamente el informe de actividad del ejecutor con objeto de garantizar a los contribuyentes que su dinero se ha utilizado de forma regular y eficaz. En caso de problemas, se dan al ejecutor orientaciones claras sobre cómo mejorar la situación.

Aquí quiero insistir en que, en el caso de todos estos procedimientos, es indispensable asegurarse de que las decisiones y las informaciones son transparentes. Es esencial que esté igualmente claro para todo el mundo lo que se suponía que la Comisión y las instituciones de los Estados miembros tenían que lograr y lo que han logrado en realidad.

El informe no solo tiene que contener miles de datos, sino que debe ser legible y comprensible, en su versión consolidada, para el Parlamento y el público.

Como entidad fiscalizadora superior de la Unión, el TCE puede y debe aportar su contribución para garantizar que las cadenas antes mencionadas de gestión, notificación y control funcionen correcta y eficazmente. Por supuesto, sobre todo hay que asegurarse de que realice su tarea mínima de forma impecable, lo cual quiere decir que informa de si la actividad ejecutiva y la información garantizan una utilización económica, eficiente y eficaz de los fondos.

Creo que el TCE debe dedicar también más atención a mejorar la gestión general de la utilización de todos los fondos de la Unión. El último Informe Especial n.º 27/2016 titulado «¿Resulta conforme la gobernanza en la Comisión Europea a las mejores prácticas?» constituye un paso por el buen camino. No puedo sino apoyar la posición del TCE en el sentido de que la

Comisión debe ser un ejemplo en materia de gestión y desempeñar un papel innovador en el desarrollo de mejores prácticas.

15. En virtud del Tratado, el Tribunal de Cuentas ha de asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto. ¿Cómo mejoraría usted la cooperación entre el Tribunal y el Parlamento Europeo (en particular, su Comisión de Control Presupuestario) para reforzar tanto el control público como la rentabilidad del gasto general?

En este momento, viendo todavía las cosas en calidad de observador, parece que la cooperación entre el TCE y el Parlamento Europeo, y en particular su Comisión de Control Presupuestario, está progresando constantemente. La contribución del TCE es evidente. Parece que, cuantitativamente, se han alcanzado ciertos límites. Unos cuarenta informes sobre auditorías de gestión deberían ser más que suficiente, en términos de cantidad.

El TCE puede ayudar al Parlamento Europeo en aspectos del control de la ejecución de su presupuesto, en particular realizando más informes de auditoría adecuados a su debido tiempo. Para ello, debería ser capaz él mismo de realizar labores de auditoría a un nivel más elevado. No obstante, también es indispensable reaccionar de forma activa a los deseos del Parlamento en lo que se refiere a posibles temas de auditoría.

Creo que para mejorar el impacto de las auditorías del TCE, es esencial que también se debatan en otras comisiones del Parlamento. Naturalmente, la forma de organizar su trabajo es una cuestión de decisión soberana interna del Parlamento, pero, por ejemplo, la discusión de auditorías referidas a la agricultura, que tienen un carácter técnico, puede proporcionar una información muy útil a la comisión apropiada.

Personalmente, estoy dispuesto a poner toda mi experiencia al servicio de la cooperación entre estas dos instituciones para promover el éxito del proyecto europeo. Creo que, a través de su trabajo, el TCE puede ayudar en gran medida al Parlamento Europeo y así también ayudar a restaurar la confianza del público en la Unión y en sus instituciones.

16. ¿Qué valor añadido aportan, en su opinión, las auditorías de gestión y cómo deberían incorporarse sus conclusiones a los procedimientos de gestión?

Cuando era auditor del Estado en Estonia, dediqué especial atención al desarrollo de las auditorías de gestión. Sin embargo, no lo hice solo con objeto de desarrollar productos de auditoría modernos, sino principalmente con el fin de utilizar las auditorías de gestión para elevar toda la administración pública a un nivel nuevo.

La eficacia de las auditorías de gestión se deriva claramente en primer lugar de la selección correcta y oportuna de los temas. No importa la perfección con que realice una auditoría, su valor añadido para la sociedad es muy pequeño si se refiere a cuestiones insignificantes. La revisión inter pares del TCE hace recomendaciones muy valiosas sobre cómo desarrollar la experiencia en materia de auditorías de gestión.

La medida de la eficacia de las auditorías de gestión deberían ser los cambios en el entorno real. La solución real a los problemas, no el número de propuestas aceptadas y puestas en práctica. Estoy pensando en que el éxito del auditor y del organismo auditado no se mide en función de las recomendaciones aceptadas y puestas en práctica. Eso lleva pronto a una

situación en la que se formulan propuestas convenientes mutuamente. En muchos casos es necesario romper las rutinas del ejecutivo de manera adecuada, y en esas situaciones es esencial contar con la comprensión y el apoyo del Parlamento Europeo.

Para que las auditorías de gestión sean eficaces, es primordial tener un socio que se interese en resolver los problemas planteados por esas auditorías. El TCE cuenta con un excelente socio en la Comisión de Control Presupuestario. No puede caber la más mínima duda de que esa comisión ejerce un control parlamentario sobre las acciones del ejecutivo, en el sentido más literal del término. Al mismo tiempo, es esencial que el organismo auditado (en este caso la Comisión) sepa cuál es la naturaleza de los problemas y actúe en consecuencia para remediar la situación.

Un aspecto esencial de las auditorías de gestión es la posibilidad de centrarse no solo en los aspectos negativos. Una auditoría de gestión también puede ser muy eficaz si establece buenas prácticas y las comunica.

17. ¿Cómo podría mejorarse la cooperación entre el Tribunal de Cuentas, los órganos nacionales de auditoría y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en relación con la auditoría del presupuesto de la Unión?

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prevé que el TCE y las entidades fiscalizadoras superiores de los Estados miembros cooperen con espíritu de confianza y manteniendo su independencia.

Esa cooperación se produce bajo los auspicios del llamado Comité de Contacto. Sé por mi propia experiencia anterior que el TCE busca constantemente esta forma de cooperación. Por mi parte, siempre estoy dispuesto a apoyar una cooperación más intensa en materia de auditoría entre el TCE y las entidades fiscalizadoras superiores de los Estados miembros.

Considero que hay un mayor potencial para esa cooperación en el campo de la auditoría de gestión y especialmente allí donde sería eficaz auditar problemas globales mediante la cooperación internacional. Por ejemplo, los problemas del calentamiento global y la energía se podrían abordar de un modo eficaz mediante un enfoque lo más amplio posible. El Comité de Contacto también manifestó recientemente su apoyo a una cooperación más intensa en estos campos.

En lo que se refiere a las auditorías de conformidad, el TCE debería abrir y compartir sus métodos de auditoría (por ejemplo, los cuestionarios de auditoría sobre las ayudas agrícolas) con todas las instituciones de auditoría y control interesadas en la materia. Eso haría posible garantizar que los controles que se realicen se efectúan con el mismo alcance y, por tanto, todas las instituciones de la cadena de control podrían utilizar mejor el trabajo de las demás. Por varias razones, hasta el momento la práctica de las auditorías conjuntas con los Estados miembros no ha dado los resultados deseados. Al mismo tiempo, destacaría que muchos organismos supremos de auditoría tienen que desempeñar su propio papel en la cadena de auditoría sobre los fondos de la Unión, lo cual quiere decir que actúan como instituciones de certificación en muchos Estados miembros.

Naturalmente, el TCE tendrá que tomar muy en serio el deseo del Parlamento Europeo de que exista una cooperación en el ámbito de la auditoría del presupuesto de la Unión. El TCE no solo debería reunirlos, sino también proponer activamente opciones él mismo.

18. ¿Cómo reforzaría usted el mecanismo de comunicación del Tribunal para poder ofrecer al Parlamento Europeo toda la información necesaria sobre la exactitud de los datos facilitados por los Estados miembros a la Comisión Europea?

Los informes de auditoría del TCE son una contribución indispensable para su uso por parte del Parlamento Europeo y el Consejo en su procedimiento de aprobación de la gestión del presupuesto de la Unión.

El 80 % de los créditos presupuestarios de la Unión los gastan organismos oficiales de los Estados miembros. Por eso, siempre está justificado para los Estados miembros informar, no solo de la regularidad, sino también de la eficacia con que se han utilizado los fondos. La Comisión Europea es responsable de verificar que esa información que hay que aportar sea pertinente y correcta. El papel del TCE, como auditor externo independiente, es informar al Parlamento Europeo, al Consejo y al público por medio de sus informes, de que los datos publicados por los Estados miembros y la Comisión son pertinentes y correctos.

Comprendo perfectamente que el Parlamento desee obtener más información, y sobre todo más creíble, sobre las actividades de los organismos oficiales de los Estados miembros cuando tienen una relación con los créditos presupuestarios para los que existe una responsabilidad compartida. Estoy seguro de que el TCE puede tener en cuenta este deseo al planificar sus auditorías. He comprendido a partir del actual procedimiento de aprobación de la gestión, que el TCE también está buscando soluciones.

En una perspectiva a medio y largo plazo, sin embargo, habría que analizar detenidamente si la información que los Estados miembros y la Comisión deben suministrar es precisamente la esencial para el procedimiento de aprobación de la gestión o para otros procedimientos de control. A la vista de la información suministrada por varias direcciones generales de la Comisión, parece que, en ocasiones, los burócratas estén recurriendo a la táctica de inundar al cliente con información. El informe sobre el período de programación actual busca principalmente aportar información sobre el cumplimiento (tasa de error en el fondo x y en el fondo z). No obstante, la información sobre la utilización efectiva del presupuesto no es menos importante. Ahora, el año pasado, la Comisión ha comenzado a hablar más de la efectividad de la utilización de los fondos. Señalaría que las normas para este período de programación ya se adoptaron hace un par de años. Sin embargo, puedo ver que, a este respecto, el TCE debería intensificar sus esfuerzos y ayudar de forma activa a pensar cómo se puede hacer una utilización más eficaz de los fondos de la Unión, sin olvidar que también es esencial observar las normas. Si existe la voluntad, la futura revisión intermedia del marco presupuestario plurianual ya podría permitir optimizar el sistema de información y adecuarlo más a las expectativas del Parlamento Europeo y de los contribuyentes.

Otras cuestiones

19. ¿Retirará su candidatura en caso de que el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del Tribunal sea desfavorable?

La confianza del Parlamento es una condición previa indispensable para permitir que cualquier miembro del TCE lleve a cabo sus funciones con éxito.

Estoy convencido de que mi experiencia laboral y mi vida hasta la fecha cumplen plenamente los requisitos exigidos a los miembros del TCE.

Si, a pesar de ello, el Parlamento Europeo considerara que existen motivos para dudar que yo cumpla los requisitos exigidos a los miembros del TCE, y/o para dudar de mi independencia, pediría al Gobierno de Estonia que retirara mi candidatura.

PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

Título	Renovación parcial de los miembros del Tribunal de Cuentas Europeo - candidato estonio
Referencias	12886/2016 – C8-0445/2016 – 2016/0817(NLE)
Fecha de la consulta / solicitud de aprobación	27.10.2016
Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	CONT 21.11.2016
Ponentes Fecha de designación	Bart Staes 14.11.2016
Fecha de aprobación	5.12.2016
Resultado de la votación final	+: 15 -: 5 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Inés Ayala Sender, Martina Dlabajová, Luke Ming Flanagan, Ingeborg Gräßle, Bogusław Liberadzki, Verónica Lope Fontagné, Monica Macovei, Georgi Pirinski, Bart Staes, Indrek Tarand, Michael Theurer, Marco Valli, Derek Vaughan, Tomáš Zdechovský, Joachim Zeller
Suplentes presentes en la votación final	Caterina Chinnici, Andrey Novakov, Julia Pitera, Miroslav Poche, Patricija Šulin
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Tunne Kelam
Fecha de presentación	8.12.2016